



ANEXO DE RENOVACIÓN TEMPORADA 2025/2026 A.C.D. A SECA

CUBRE ESTE ANEXO CON LOS DATOS DEL JUGADOR/A PARA FORMALIZAR LA RENOVACIÓN

• **NOMBRE:**

• **DNI:**

El presente documento tiene por objeto agilizar el proceso de renovación de la ficha de inscripción para la próxima temporada. A través de este anexo, el/la firmante declara su voluntad de renovar la inscripción del/de la menor a su cargo, confirmando que se mantienen los datos ya registrados, salvo indicación expresa en los apartados correspondientes.

Mediante la firma de este documento:

Confirmando mi voluntad de renovar la inscripción del/de la menor arriba indicado/a en la ACD A Seca para la temporada [2025/2026].

Declaro que los datos ya facilitados en la ficha de inscripción anterior se mantienen vigentes, salvo indicación en este documento.

Confirmando que he sido informado/a y acepto las condiciones y normativa interna actualizadas del club, disponibles en su web oficial.

Declaro que he sido informado/a de los nuevos precios y de los contenidos incluidos en cada modalidad de cuota (Básica, Academy, Total), y que acepto expresamente los precios establecidos para la temporada [2025/2026].

Declaro que he leído y aceptado las condiciones actualizadas de inscripción, participación y funcionamiento del club.

En caso de modificar los datos bancarios, autorizo la domiciliación de los pagos correspondientes al plan elegido.

A CONTINUACIÓN CONFIRMA EL PLAN DE CUOTA ELEGIDO PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA

SELECCIONA EL PLAN DE CUOTA

- ☐ BASICA
☐ ACADEMY
☐ TOTAL
☐ BIBERÓN

SELECCIONA LA FORMA DE PAGO

- ☐ PAGO ÚNICO
☐ FRACCIONADO
☐ MENSUAL (SÓLO ACADEMY y TOTAL)

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

(SÓLO NUEVA DOMICILIACIÓN O CAMBIO EN EL NÚMERO DE CUENTA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el firmante autoriza al club a enviar instrucciones a la entidad bancaria para adeudar en su cuenta los pagos correspondientes a la temporada 2024/2025, y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de la ACD A SECA. Por otro lado, el ordenante estará legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

ENTIDAD BANCARIA Y DIRECCIÓN POSTAL:

NÚMERO DE CUENTA (RELLENAR LOS 24 DIGITOS):

IBAN		ENTIDAD			SUCURSAL			DC	NÚMERO DE CUENTA														
E	S																						

Firmado:

DNI:

***DEBE FIRMAR EL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL**

*La firma del presente documento supone la aceptación de las condiciones y documentos que acompañan a esta hoja de inscripción así como al tratamiento de sus datos recogidos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales de la que ha sido informado.

Sus datos podrán ser incluidos en un fichero propiedad de ACD A SECA, cuya finalidad es realizar la gestión necesaria para la práctica del fútbol. Puede acceder a los mismos, modificarlos y cancelarlos mediante escrito a la dirección ACD A SECA, C/ Gagos de Mendoza, 2 – 6 OFIC 2, 36001, Pontevedra.



CONDICIONES

1. La elección de una modalidad de cuota implica el compromiso de abonar las cantidades indicadas en los plazos y formas establecidos en esta ficha de inscripción.
2. **IMPAGO O DEVOLUCIÓN DE RECIBO.** Si no se efectúa debidamente el pago de la cuota seleccionada, el usuario recibirá un aviso del club informando de la situación y dispondrá de 10 días naturales para abonar la cantidad adeudada, mediante transferencia o ingreso en la cuenta bancaria del club, incluyendo los gastos generados por la devolución del recibo, si los hubiera. Transcurrido este plazo sin que se haya regularizado el pago, el club podrá suspender al jugador de todas las actividades hasta que se abone la totalidad de la cantidad pendiente. Además, el jugador perderá el derecho a continuar con el pago mensual, debiendo abonar el total restante de la cuota en un solo pago. **Importante:** La elección del pago fraccionado no supone que el importe a pagar se reduzca proporcionalmente en función del tiempo de permanencia en el club. El fraccionamiento es únicamente una modalidad de pago, no una modalidad parcial de cuota. El firmante asume y reconoce expresamente el compromiso íntegro de abonar la totalidad de la cuota seleccionada, con independencia de cualquier circunstancia posterior como baja, abandono o expulsión del club. En caso de impago de alguno de los plazos fraccionados, el club podrá reclamar la totalidad restante de la cuota.
3. **ABANDONO O BAJA DEL CLUB.** Jugadores con Cuota BÁSICA: Si solicitan la baja antes del 1 de octubre de 2025, deberán abonar una penalización de 50 € en concepto de gastos administrativos, mutualidad y matrícula, para poder obtener la carta de libertad. A partir del 1 de octubre, será obligatorio abonar la totalidad de la cuota anual y devolver la camiseta de juego para obtener dicha carta. Jugadores con Cuota ACADEMY: Si solicitan la baja antes del 31 de diciembre de 2025, deberán abonar una penalización de 100 € por gastos de matrícula, mutualidad y servicios incluidos. Jugadores con Cuota TOTAL: Si solicitan la baja antes del 31 de diciembre de 2025, deberán abonar una penalización de 250 € por gastos de matrícula, mutualidad, ropa y servicios incluidos. Desde el 1 de enero de 2026, será necesario cualquiera que sea el plan escogido, abonar la totalidad de la cuota anual correspondiente y devolver la camiseta de juego para tramitar la baja con carta de libertad.
4. **EXPULSIÓN DEL CLUB.** En caso de expulsión del club tras la apertura de un expediente sancionador conforme al Régimen Interno, el jugador deberá: Abonar el importe pendiente de la cuota anual correspondiente. Devolver la camiseta de juego entregada por el club.
5. **PROMOCIÓN DEPORTIVA Y ASIGNACIÓN DE EQUIPOS.** Una vez federado en un equipo del club, el jugador/a no podrá negarse a competir entre categorías, siempre que así lo decida la dirección deportiva. La negativa injustificada podrá acarrear sanciones según lo establecido en el Reglamento Interno. La asignación de equipos y ascensos de categoría serán decididos exclusivamente por la dirección deportiva, en base a criterios técnicos y organizativos. Estas decisiones no son negociables ni están sujetas a la aprobación de las familias. La negativa a acatar estas decisiones podrá suponer la suspensión temporal de la actividad.
6. **RÉGIMEN INTERNO.** El club cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, accesible en la página web oficial. Su lectura y cumplimiento son obligatorios para todos los miembros del club.
7. **EQUIPACIÓN DE JUEGO.** Al inicio de cada temporada, el club entregará a cada jugador la camiseta oficial de juego. Dicha camiseta es propiedad del club y deberá ser devuelta en buen estado al finalizar la temporada o cuando el club así lo solicite. En caso de no devolución o deterioro por mal uso, se cargará en la cuenta bancaria indicada en esta ficha el importe correspondiente a 40€ para su reposición.
8. **DURACIÓN DE LA TEMPORADA Y COMPROMISO DE LOS JUGADORES.** La actividad deportiva comienza con la citación correspondiente del entrenador para iniciar la pretemporada y finaliza el 31 de mayo de 2026, salvo en aquellos casos en los que haya competiciones oficiales o compromisos deportivos adicionales.
9. **ROPA Y DEVOLUCIONES.** Los jugadores con cuota TOTAL adquieren ropa deportiva en esta modalidad que no podrá ser cambiada ni devuelta una vez retirada de la tienda SOCCERFACTORY.
10. **TECNIFICACIÓN Y CAMPS PREMIUM.** Los jugadores con cuota ACADEMY O TOTAL tienen derecho a una plaza en las jornadas y campus de tecnificación. La confirmación de asistencia debe realizarse dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la fecha del evento por parte del club a través de sus canales oficiales. Si la plaza no es confirmada en este plazo, el club no garantiza la disponibilidad de plaza para el jugador, pudiendo quedar sin plaza o ser colocado en lista de espera.

MEDIDAS LEGALES POR IMPAGOS

En caso de deuda pendiente en el club, el club tomará medidas legales inmediatas mediante proceso judicial monitorio para defender sus derechos, intereses y el bienestar del club, sin importar las causas o circunstancias de la deuda. Dichas acciones serán llevadas a cabo en los tribunales de Pontevedra.

El firmante de este documento acepta de forma irrevocable el compromiso de pago de la totalidad de las cuotas y cualquier otro importe adeudado, sin excepción, y se compromete a cumplir las condiciones establecidas, reconociendo que el club podrá iniciar las acciones judiciales correspondientes en caso de impago.

El firmante entiende y acepta que, en caso de impago, las acciones legales se tomarán independientemente de las causas que pudieran haber originado la deuda.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Autorizo a la AGRUPACIÓN CULTURAL DEPORTIVA A SECA a hacer uso del material fotográfico y audiovisual generado durante las actividades realizadas en la entidad. Las imágenes podrán ser utilizadas para: Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales del club. Informes, memorias, entrevistas, videos, retransmisiones de la actividad en canales de comunicación digitales y proyectos de la agrupación. Documentos y material gráfico impreso, como carteles, folletos y manuales.

La entidad se compromete a que el uso de este material gráfico y audiovisual no causará daño alguno a la honra ni a la intimidad del menor, y que no será contrario a los intereses de los menores, respetando en todo momento la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste, firmo y autorizo en PONTEVEDRA con Fecha:

Fdo:

DNI:

Con respecto a las autorizaciones en los que los progenitores están separados, la persona firmante se compromete a informar o haber informado al otro progenitor no presente en la firma de la cesión de los derechos de imagen.

En base a la Ley de Protección de datos, los mayores de 14 años pueden firmar su propia autorización en la cesión de derechos de imagen, ya que la LOPD establece la mayoría legal para ser titular de los datos personas a los 14 años.